



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2022-00121-00
DEMANDANTE: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES CC No. 91.257.658
APODERADO: GUSTAVO DIAZ OTERO CC No. 5.795.162 T.P. No. 33.229
Correo electrónico gustavodiazotero@gmail.com
DEMANDADO: LUIS ERNESTO POSSE GARCIA CC No. 1.090.497.759

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintisiete de Abril de Dos Mil Veintidos

En atención a la solicitud enviado por correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, abogado (a), **GUSTAVO DIAZ OTERO** y de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 291 del C.G.P., en concordancia con el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P., este Despacho ordena oficiar a la entidad **SALUD TOTAL E.P.S**, para que se sirva informar la dirección física y electrónica que posean del demandado **LUIS ERNESTO POSSE GARCIA**, identificado con la **CC No. 1.090.497.759**, a efectos de lograr su notificación. Líbrese el oficio correspondiente para que sea tramitado por el interesado.

NOTIFIQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 72 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 28 DE ABRIL DE 2022
LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario